SON OBJETO DE VIGOROSAS CRITICAS, JUICIOS DEL SECRETARIO DE ESTADO DE NORTEAMERICA

El Orden

FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1769 — CORREO ARGENTINO

Año XXVI — Nº 7833 — Santa Fe, sábado 5 de septiembre 1953

Dijo Hallarse Turbado el Señor Foster Dulles

LLUVIA DE PROTESTAS EN ALEMANIA

WASHINGTON, 4 (Telam). — Portavoces oficiales manifestaron que el titular de estado John Foster Dulles se encuentra "turbado" por sus declaraciones tomadas como apoyando al gobierno del canciller de Alemania occidental Konrad Adenauer en las elecciones del domingo próximo. Un funcionario d. ese secretaría de estado refiriéndose a la lluvia de protestas de los opositores a Adenauer, dijo que Dulles no tuvo intención de interferir en los asuntos internos de una nación amiga. El señor Dulles —añadió— se encuentra francamente turbado.

CENSURAS A LA DIVISION GERMANA

WASHINGTON, 4 (Telam). — El Sr. John Foster Dulles, secretario de Estado, [illegible] la división actual de Alemania en cuatro zonas de ocupación, afirmando que los alemanes de la zona soviética [illegible] "dominio comunista".

En un [illegible] que entregó a los periodistas [illegible] una conferencia de prensa, el señor John Foster Dulles condena la continuación de la división de Alemania y [illegible] que las cuatro zonas de ocupación fueron concebidas al principio como un método práctico que permitía a los aliados poner en ejecución las modalidades iniciales de la ocupación alemana.

"Jamás se pensó que Alemania debía seguir dividida indefinidamente —dice el comunicado. Esta situación no es sólo perjudicial para los [illegible]".

Por ahora han adelantado sus condiciones, las que anularían todo resultado práctico. Así, en la nota del 4 de agosto Rusia propuso que China comunista participe en las consultas entre los cancilleres sobre cuestiones tales como la unidad alemana. Es cierto que la solución del problema alemán no debe subordinarse a la del problema chino".

Recuerda luego que Rusia ha [illegible] que antes de la realización de unidad alemana, es necesario que se firme un tratado de paz en cuya redacción debe participar el gobierno de Alemania oriental. El señor Dulles dice que tal tratado no podría expresar verdaderamente las aspiraciones alemanas.

"Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos —expresa— creen que la primera etapa de una solución del problema alemán consiste en la celebración de elecciones libres en toda Alemania. Después de esas elecciones habría un gobierno verdadero [illegible]".

LA ACTITUD SOVIETICA

El señor Dulles dice luego que para intentar lograr el favor de los alemanes, los dirigentes soviéticos han hecho [illegible]. "Quieren —dijo— dar la impresión de estar en favor de la unidad alemana. [illegible]".

[illegible] se concierte también un tratado de paz con Austria".

El Sr. Dulles estima que la respuesta soviética a esta proposición dará "un indicio sobre las intenciones de Rusia en cuanto a la solución de los problemas [illegible] a la paz y crean una grave tensión internacional".

Se Afirma la Conciencia Ahorrista

BUENOS AIRES, 4 (Especial). — El proceso de [illegible] consolidación argentina, sobre la base del previsionismo y la acción creadora del Gobierno del General Perón, va logrando un desenvolvimiento de afirmativa riqueza nacional. En todos los sectores del trabajo, de la industria, de la producción agraria, se observa la misma tónica de acrecentamiento material. El Ministerio de Finanzas acaba de dar a conocer informes sobre el movimiento de la Caja Nacional de Ahorro Postal, comprobando que en esa institución se han hecho depósitos por 341 millones de pesos en los primeros 8 meses de este año, superando así el monto total de los depósitos realizados durante todo el año de 1952. En la actualidad la cantidad en custodia se eleva a 2.399,3 millones de pesos en la entidad oficial mencionada, cifra que traduce la conciencia ahorrista de las masas populares del país.

El ahorro, pues, es ya en la Nueva Argentina un alto espíritu de previsión por parte del Pueblo. Mas ese espíritu de previsión es hoy posible merced a la política de justicia social que elevara el nivel de vida de productores y trabajadores a un índice como nunca se conoció en épocas pasadas. Al mismo tiempo que se registra este aumento en los ahorros populares, se produce otro hecho singularmente significativo. Los contratos de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, cooperativas y en comandita inscriptos en todo el país durante el mes de agosto último, así como los aumentos de capital social en las constituidas anteriormente, alcanzaron a 740.422.000 de pesos, guarismo que representa una diferencia en más de 137.029.000 de pesos, con respecto al mismo mes del año precedente. Bastaría estos dos ejemplos, para evidenciar cuál es el grado de prosperidad y afianzamiento de la economía nacional, en cuanto uno señala las posibilidades de las clases trabajadoras, y el otro, el nivel de expansión de los capitales.

Un país en que [illegible] se ahorra más y el capital [illegible] en explotaciones comerciales, agrarias e industriales sigue en aumento, es un país que inspira plena confianza a todos los sectores sociales. El ahorro y capitalización que vienen acrecentándose año tras año y mes tras mes, expresa el auge económico de la República, que sigue la línea ascendente prodicha por Perón. Porque ateniéndonos a las transacciones económicas internas y exteriores que realizan Estado y empresas privadas, la situación del año venidero ha de singularizarse por mayores volúmenes de bienes financieros y económicos.

Una Región de Chile Sufrió Sacudimientos

EL SISMO REPERCUTIO EN NUESTRO PAIS

SANTIAGO DE CHILE, 4 (Telam). — Esta mañana a las 10 horas fué registrado un fuerte temblor de tierra de intensidad calculada en ocho o nueve grados con epicentro en Valparaíso. Hasta el momento no se tienen noticias de daños o desgracias personales.

Los primeros informes anticipan que el sismo abarcó desde Ovalle, en el norte, hasta Talca, en el sur. El movimiento telúrico fué registrado con extraordinaria intensidad en Valparaíso, Rancagua y Talca. En esta última localidad fué mayor que en las otras y en el sur fué registrado en Iquique y Talcahuano, aunque con menor intensidad.

No hay noticias de víctimas mientras que los daños han sido menores.

En Santiago de Chile provocó gran alarma aunque la normalidad volvió rápidamente en el ánimo de la población.

VIOLENTO TEMBLOR

SANTIAGO DE CHILE, 4 (Telam). — Características análogas al movimiento sísmico registrado en 1906 tuvo el temblor violento que asemejó un terremoto en las zonas más importantes del país y abarcó un radio de acción comprendido entre Ovalle al centro norte y Talca al centro sur del país.

Entre Valparaíso, Santiago y San Fernando en línea horizontal al centro del país el sismo registró incluso fuertes temblores subterráneos y fué más intenso que en ningún otro sitio en el puerto más importante del país, Valparaíso, donde se produjeron derrumbes y se produjeron escenas de intenso pánico cuando a las 10 horas 2 minutos de esta mañana casi todos los pobladores evacuaron sus viviendas y se concentraron en campos abiertos. No se registraron desgracias personales. En Viña del Mar y Santiago el temblor también se sintió intensamente.

El movimiento sísmico tuvo el siguiente registro en los observatorios meteorológicos: Ovalle, regular; La Serena, regular; Los Andes, muy fuerte; San Felipe, fuerte; Viña del Mar, muy fuerte; Valparaíso, violento; Santiago, muy fuerte; San Fernando, muy fuerte; Curicó, fuerte; Talca, regular; Concepción y Linares, débil. Ni [illegible]

DERRUMBES EN VALPARAISO

[illegible]

REGISTRO EN Bs. AIRES

[illegible]

Informóse sobre los negocios triangulares

Bs. AIRES, 4 (Telam). — Por la Cancillería, en coincidencia con las autoridades brasileñas, se dió a conocer esta noche un [illegible] relacionado con determinadas operaciones "triangulares". En la parte fundamental expresa que los productos objeto de las operaciones no ingresaron en caso alguno en territorio argentino; que esas operaciones se efectuaron fuera del contralor de las autoridades argentinas y brasileñas, y sin que ellas tuvieran conocimiento o intervención de naturaleza alguna; que no han producido beneficio ni perjuicio alguno en orden económico y financiero para la República Argentina; se tenía luego a la circunstancia de que estas maniobras que perturban los mercados y que incluso pueden afectar la formalidad de las relaciones comerciales entre los dos países, se han realizado por intermedio de organizaciones que se especializan en actuaciones en el mercado internacional y cuyas centrales se encuentran fuera de los territorios argentino y brasileño.

POR ORDEN DE PERON AUXILIASE A MILITARES LESIONADOS

Sufrieron Quemaduras Durante un Temporal

FUERON TRASLADADOS A UN HOSPITAL

BS. AIRES, 4 (Telam). — Llegaron a esta capital los ocho suboficiales y soldados del cuarto destacamento de montaña con asiento en Mendoza que mientras se hallaban efectuando un curso de esquí en el lugar denominado Cruz de Piedra en plena cordillera de los Andes fueron sorprendidos por un fuerte temporal resultando con quemaduras de nieve. A las 12.45 el avión de la fuerza aérea argentina que los transportó aterrizó en el aeroparque de la ciudad de Buenos Aires.

SIGUEN LAS VERSIONES SOBRE EL EMBAJADOR RUSO EN IRAN

TEHERAN, 4 (Telam). — En la embajada soviética se sigue guardando secreto absoluto acerca del estado del embajador Lavrentiev. Un vocero de la embajada hizo saber a un representante de France Presse, que probablemente el señor Lavrentiev podría recibirlo mañana para entregarle un comunicado. Acerca del estado de Lavrentiev circulan, mientras tanto, [illegible] versiones, sobre todo desde que se anunció hace días, que el embajador había caído en desgracia y había tratado de suicidarse al recibir la orden de regresar a Moscú.

Cargos se Rechazan

EN LA PAZ

[illegible]

Ecuador y Argentina Firmarán un Convenio

ANUNCIO HECHO POR VELASCO IBARRA

QUITO, 4 (Telam). — "Ordinariamente la prensa extranjera comenta los asuntos del Ecuador sin ninguna información seria y sin la menor documentación a base de cosas imaginarias", dijo el presidente señor José Velasco Ibarra en declaraciones para una agencia, refiriéndose a una nota editorialista del Herald Tribune sobre su gobierno.

"Cada día creo más —declaró Velasco— en el empuje revolucionario de los pueblos hacia una justicia social más integral y hacia una más completa libertad de todos los pueblos. Cada día me siento más liberal".

EL CONVENIO CON NUESTRO PAIS

Hablando sobre el convenio comercial con la Argentina y la adhesión al pacto argentino-chileno, el Sr. Velasco dijo: "Ecuador firmará un convenio comercial con la Argentina. He formulado con la Argentina una declaración de principios de justicia y cooperación económica y está estudiando con el interés que se merece el pacto entre Argentina y Chile. Esa es la única verdad". Refiriéndose al proyecto de ley de prensa que se discute en el Congreso, añadió: "Creo indispensable una ley que reglamente la libertad de imprenta. La vida de todos los ciudadanos está reglamentada para impedir crímenes y abusos". Dijo que existían reglamentaciones para las actividades militares, profesionales y religiosas, y agregó: "No entiendo por qué solo los periodistas, [illegible]".

ORDENES EXPRESAS DE PERON

Por expresa disposición del presidente de la Nación, general Perón, en su carácter de titular de la Fundación Eva Perón, seis ambulancias de esa institución y dos de la Asistencia Pública concurrieron al aeroparque efectuando el traslado de los suboficiales y soldados al hospital militar central que estuvo a cargo de médicos y enfermeros del servicio asistencial de urgencia dependiente de esa benemérita institución.

En representación del ministro de Ejército concurrió a recibir a ese personal militar el coronel Julio A. Cáceres. La máquina estuvo a cargo del primer teniente Enzo Mauro.

[illegible] EL PRESIDENTE

B. AIRES, 4 (Telam). — El presidente de la Nación, general Juan Perón, recibió al periodista George Natanson, representante de la National Broadcasting Company. [illegible]

[illegible] alizan actualmente en Córdoba, una quinta parte del día se dedicará a la instrucción teórica y las cuatro quintas restantes a la ejecución práctica de la instrucción recibida teniéndose en cuenta el tipo de producción predominante en la región donde tenga su asiento cada comando, unidad u organismo y considerándose el personal y medios de que disponga en cada caso. Para el mejor desarrollo del curso podrá recabarse el asesoramiento de los organismos regionales provinciales o nacionales de la agricultura y la ganadería, lo que permitirá impulsar al máximo la ejercitación práctica.

Con esta resolución se trata de colaborar al mayor rendimiento de la economía nacional formando a la vez en el personal militar una conciencia de la gravitación que las tareas rurales tienen en el conjunto de la vida nacional y dejando organizados para el futuro reservas especializadas para los grupos [illegible]

CURSO TEORICO PRACTICO

[illegible]

FUE CONFIRMADA UNA SENTENCIA

[illegible]

Bolsa de Comercio, Sr. Enrique Mosquera.

Asimismo se hizo saber que en su lugar había sido designado el Dr. Iván León O' Farrell en el carácter de [illegible].

[illegible] DE TELEGRAFISTAS

BUENOS AIRES, 4 (Telam). — [illegible]

EVOCARAN A UN ESCRITOR

SAN JUAN, 4 (Telam). — [illegible]

AGRADECEN A DIPUTADOS

[illegible]

JUBILOSE EL Sr. E. MOSQUERA

[illegible]

PROYECTOS PRESENTADOS

[illegible] La restante iniciativa de

(PASA A PAGINA 2)

La Trascendencia de una Visita, Destácase

LA REALIZO RECIENTEMENTE PERON

SANTIAGO DEL ESTERO, 4 (Telam). — El gobernador de la provincia, señor Javier González, dictó un importante decreto en acuerdo general de ministros [illegible] la significación histórica y política que tiene para la provincia la reciente visita del presidente de la Nación, general Juan Perón, con motivo de la celebración del cuarto centenario de la fundación de esta ciudad.

En el decreto se establece dejar constancia en el archivo histórico de la provincia del testimonio imperecedero de reconocimiento y gratitud del gobierno local al primer mandatario argentino por su augusta presencia —dice— para presidir en la muy noble y leal ciudad de Santiago del Estero los actos conmemorativos de tan grato acontecimiento.

CONSTITUYOSE UNA COOPERATIVA

B. AIRES, 4 (Telam). — Los afiliados a la Asociación Estudiantes de Ingeniería adherida a la C.G.T. han constituído la "Cooperativa Universitaria [illegible]".

[illegible] tivamente, con motivo de finalizar su misión en nuestro país.

A los postres habló el comandante de operaciones navales, almirante Ramón A. [illegible]

AGASAJOSE A AGREGADOS NAVALES

BUENOS AIRES, 4 (Telam). — En la Escuela de Mecánica de la Armada agasajó hoy a mediodía el comandante de operaciones navales con un almuerzo a los agregados navales a las embajadas de Brasil e Inglaterra, capitanes de navío Alberto Carvalhosa y Alberto Reginald E. Terry, respec-

RESOLUCION EN MATERIA DE TRABAJO

[illegible] instancia como el tribunal de alzada, con idéntico criterio sostienen que la enfermedad inculpable no interrumpe el contrato de trabajo y, en consecuencia el vínculo subsiste. Los meses que dura el estado de enfermedad deben acumularse a los efectos del cómputo total de la antigüedad y los beneficios que es-

INAUGURACION POSTERGADA

[illegible]

VIAJARA EL EMBAJADOR A NUEVA YORK

[illegible]

PEDIDO DE LA IGLESIA BOLIVIANA

[illegible]

TEMBLORES EN MENDOZA

[illegible] epicentro se encuentra a esta ciudad. El movimiento que fué sentido por la población, provocó la consiguiente alarma ya que fué de cierta intensidad, sin que se hayan registrado víctimas ni daños.

NEVADAS EN LA CORDILLERA

MENDOZA, 4 (Telam). — Una información suministrada por el observatorio meteorológico regional hace saber que nevaba copiosamente en toda la zona cordillerana con presencia de viento blanco que soplaba a velocidad moderada. Debido a esas condiciones climáticas se ha suspendido el servicio aéreo a Chile, esperándose reanudar el mismo mañana si el tiempo lo permite.

INTENSAS NEVADAS

NEUQUEN, 4 (Telam). — Desde hace una semana nieva ininterrumpidamente en las zonas de San Martín de los Andes y Chosmalal. Despachos telegráficos remitidos desde esas localidades informan que en la jornada de ayer las nevadas se acentuaron considerablemente.

Cumple Elevada Misión un Servicio Estadístico

BS. AIRES, 4 (Especial). — Como ya es de conocimiento público, es tarea inherente a la defensa nacional, ejecutar durante la paz una serie de actividades que contribuyan a aumentar nuestro potencial económico, mejorar el bienestar social de los habitantes y custodiar la soberanía de la Nación.

La preservación de la paz, el bien más preciado que disfruta nuestro país, exige en los tiempos actuales el concurso de todas las fuerzas de la Nación, sean ellas civiles o militares.

El Ministerio de Defensa Nacional, celoso de su elevada misión, dedica sus mejores esfuerzos para mantener ese supremo objetivo que tantas veces nos ha diferenciado de otros países belicistas.

Por intermedio de la Dirección General de Estadística Militar desarrolla una interesante actividad tendiente a posibilitar a los altos Comandos encargados de la defensa nacional, la información sobre potencial humano, industrial y de otros órdenes, datos todos que se llevan al día en ficheros especiales.

Esos antecedentes, permanentemente actualizados y renovados, aseguran una rápida, acertada y eficiente movilización de todos los recursos que se pondrán a disposición de la defensa nacional en el caso de un conflicto bélico o de grandes siniestros, como el terremoto de San Juan, y a la vez le aportan valiosa información a la conducción general del país.

Actualmente, el país se conduce en los lineamientos e inspiración del Segundo Plan Quinquenal de la Nación, que ha fijado numerosos objetivos en lo social, político o económico.

El Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas que cooperan para el logro de esos objetivos, se valen de la Dirección General de Estadística Militar para poder determinar la mejor forma de alcanzar las etapas proyectadas, con bases científicas que aseguran resultados de alto rendimiento y eficacia.

A los Ministerios civiles y numerosos organismos estatales se les suministra valiosísima información estadística para el logro de sus objetivos, que al fin todos conducen a un mismo objetivo: la felicidad del pueblo.

Por ello le corresponde a todo habitante colaborar con las tareas de estadística militar, facilitando la información que se solicita en forma exacta y rápida.

De la [illegible] de Estadística y Censos, la colaboración popular ha sido bastante eficiente y ha permitido prever [illegible] serie de trabajos de [illegible] magnitud que hoy ya son una [illegible] blo argentino [illegible] beneficios.

Al apoyo obrero se refiere un dirigente

B. AIRES, 4 (Telam). — El secretario general de [illegible] Fernando Pérez Vidal, formuló declaraciones en relación a lo que pudo obser-

BS. AIRES, 4 (Telam). — En el equipo de Platense, que jugará el domingo contra Boca Juniors reaparecerá el jugador Maltas, que no actuaba en virtud de la reclamación hecha por Independiente por inclusión indebida. Aclarado el punto, por resolución del organismo respectivo de la AFA, [illegible]

[illegible]

FUE ACEPTADA UNA RENUNCIA

[illegible]

GESTION DE UNA ENTIDAD

[illegible]

Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI

El Orden

Santa Fe, sábado 5 de septiembre de 1953

La Conexión Entre el Agro y la Industria

Para todo lo que se refiere a la solidez económica nacional hay que tener presente la conexión que debe existir entre la producción agropecuaria e industrial y que justifica dos medidas oficiales tomadas recientemente: Una de ellas disponiendo la entrega de cien millones de pesos por el Banco Central al Banco de la Nación para viviendas rurales y la otra estableciendo una mayor facilidad y rapidez en la concesión de créditos agrarios con destino a los hombres que trabajan la tierra.

Una nación de industria fuerte sin agro rico, está obligada a comprar en el exterior los productos necesarios para su subsistencia. Y una nación de agro rico sin industria fuerte, se ve precisada a importaciones forzosas de productos manufacturados. Estas últimas, en caso extremo, pueden diferirse, pero, en cambio, son impostergables las importaciones de alimentos.

La República Argentina goza de un privilegio extraordinario, al disponer de un agro rico y propulsar, por la acción de su actual gobierno, una gran industria, de modo que esa situación excepcional es la resultancia del influjo combinado de los factores naturales y de labor rectora del Estado.

Es, entonces, necesario que el agro argentino cuente con todos los medios, en crédito bancario, en comodidades de habitabilidad y en asesoramiento técnico para que de esa manera se amplíe y afirme el afincamiento a la tierra de más densas poblaciones rurales. Y a medida que el agro robustezca su economía, irá robusteciendo la economía industrial, ya que ésta requiere materias primas rurales y necesita de una población agraria que tenga solvente capacidad adquisitiva. Cuando el país no tenía sino una población meramente pastoril, la industria era una utopía. Pero paralelamente a la formación de poblaciones agrícolas, fueron creándose en las zonas de producción pequeñas industrias y comercios y fueron desarrollándose los medios de transporte ferroviarios, carreteras, etc. Es decir, que la agricultura propugnó el nacimiento de centros fabriles que le proporcionaran elementos manufacturados, los que al principio se condensaron en la Capital Federal.

Estando en marcha una organización industrial que tiende a producir en todas las especialidades, es menester contemplar su problema de estabilidad y consolidación con criterio realmente racional y científico. Constituiría un error de volumen, divorciar en la acción de fomento económico los intereses fundamentales del agro y los de la industria. Un país como el nuestro debe organizar su economía nacional sobre un desarrollo paralelo y equilibrado de la fórmula agro-industria. Si hay naciones que no lo hacen es porque no tienen posibilidades para tal empresa. La Argentina las tiene y en grado sumo. Una explotación agraria intensa favorece grandemente el crecimiento de la industria, ya que permite a ésta disponer de cuantas materias primas produce la tierra y le ofrece al mismo tiempo un mercado consumidor con positiva capacidad de compra. Además, posibilita la redistribución de industrias en todas las latitudes de la República.

Por eso dejamos expresado que el nexo entre agro e industria es indispensable, más aún en la actualidad, cuando se están montando establecimientos fabriles en distintas regiones del país, aprovechando precisamente sus características de producción y sus posibilidades de mayor crecimiento demográfico. Si el Estado ha contribuido a auspiciar el desenvolvimiento de las industrias, no podía desentenderse del problema económico del agro. De aquí que consideramos necesaria la cooperación que se presta a los productores rurales en todas las formas posibles. En el grado que el agro vaya incrementando la producción, las industrias podrán ir intensificando su radio de acción. El nexo entre uno y otras es la solución más eficaz para alcanzar el afianzamiento de una economía Argentina con carácter autodeterminista.

La industria podrá ser independiente y poderosa en un país en que la riqueza del agro respalde su evolución y estabilidad. Y la demostración la tenemos bien a la vista: las crisis económicas de solución más difícil se producen hoy en aquellos países que tienen una gran industria pero carecen de producción agraria para atender las exigencias alimentarias de su población.

Promete Alcanzar Exito la Semana Aeronáutica

La celebración de la Semana Aeronáutica, que es ya una tradición en la vida de la ciudadanía argentina, constituirá, una vez más, el poderoso incentivo que pone en estrecho contacto al pueblo con todas las actividades aéreas. Será durante la segunda quincena de este mes un motivo más para el cúmulo de circunstancias que concurren a hacer más hondo el arraigo de la conciencia aeronáutica en el espíritu de la población, debido a que las exposiciones, los festivales, los vuelos de bautismo y todos los actos realizados durante su celebración despiertan curiosidad, interés y emoción en todo instante.

El recuerdo sagrado de los precursores y mártires de la primera hora llega hasta lo más profundo en el sentimiento y reconocimiento de todos los argentinos que sabemos respetar y admirar todo lo que significa la abnegación y el sacrificio de aquellos, que en su hora, arriesgaron sus vidas por el engrandecimiento de las alas argentinas, mancomunados en los más altos ideales patrióticos.

Es así como cada año vibra la población en la emocionada síntesis que comprende la Semana Aeronáutica. Porque en ese puñado de días, se encierra un poema grande de historia breve, pero honrosa; recién nacida, pero ya adulta y que con paso firme y acelerado ha sabido edificar sobre las bases sólidas de un pasado glorioso, un floreciente presente y un futuro brillante, en un todo acorde con la marcha incesante de la Nación hacia los magníficos horizontes que le reserva la historia del mundo.

Ya hace tiempo que el pueblo argentino ha visto surgir en el mismo este nuevo sentimiento que es la conciencia aeronáutica y para cuyo fomento ha sido instituída la Semana Aeronáutica.

En toda manifestación de la actividad aeronáutica existe algo que atrae y envuelve en su propio interés a la ciudadanía de toda edad y sexo llegando a hacerla partícipe de las mismas. Y así, vemos en la juventud esa inclinación, casi diríamos innata, por el vuelo y sus problemas, demostrando que la conciencia aeronáutica está en potencia desde el instante mismo en que el niño se apresta a dar la cara a la vida. En los mayores, esa conciencia se revela a través de la admiración que provocan las realizaciones espectaculares que tan a menudo presenta la aviación en su constante y veloz progreso. Toda persona, aun aquella cuyo escepticismo la mantiene alejada de todo lo que sea una manifestación aero-deportiva, no puede dejar de vibrar de emoción ante la demostración cabal de los adelantos técnicos y de la pericia humana manifestada en un festival aéreo, en un concurso de volovelismo o en una simple competencia de aeromodelismo.

Es que en toda hora y edad los problemas del aire concitan atención. Y desde el niño que se afana por ser héroe de un concurso de aeromodelismo, pasión que le convertirá algún día en aviador o en constructor, hasta el hombre maduro que ha aprendido a tener confianza en las alas, que achican distancias y burlan tiempos, pasando majestuosas el progreso de la patria a través de la tercera dimensión, todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro grande y riquísimo territorio, han visto surgir en los últimos años ese sentimiento que concurre a afianzar la Semana Aeronáutica con su apretada síntesis de acontecimientos aeronáuticos.

Movimiento Político

PARTIDO PERONISTA

Con motivo del comicio interno partidario de mañana, la Intervención del Partido Peronista de Santa Fe, a fin de que dichos comicios se realicen sin tropiezos de ninguna índole y sean como todos los efectuados por nuestro partido, ejemplo de civismo y armónica convivencia, recuerda y recomienda a los afiliados se ajusten entre otras ya oportunamente dispuestas, a las siguientes normas:

1o.) Todos los afiliados tienen la obligación de votar en las elecciones internas (Art. 123, inciso a) de las Directivas Básicas del Consejo Superior).

2o.) Para poder votar deben tener 90 días de antigüedad en la afiliación, es decir deben estar inscriptos antes del 5 de junio ppdo. (Art. 124, inciso a) de las Directivas Básicas del Consejo Superior). Quien consiguiese hacerlo sorprendiendo la buena fe del presidente de la mesa, se hará pasible de las más severas sanciones disciplinarias.

3o.) Es requisito indispensable para votar, cuando el afiliado esté inscripto en el Padrón Electoral Partidario, la sola presentación de la Libreta Peronista o, en su defecto, la Libreta de Enrolamiento si no tuviera la primera. En este último caso el presidente de mesa anotará a continuación del nombre del elector, las iniciales S. L. P. (indicadoras de "sin Libreta Peronista).

Los afiliados que no figuren en el Padrón Electoral Partidario deberán presentar obligatoriamente la Libreta Peronista para probar su afiliación al Partido, y además, la Libreta de Enrolamiento para justificar su domicilio real actual. Antes de votar serán anotados sus datos al final del Padrón Electoral Partidario, haciendo constar dicha circunstancia en la columna "Observaciones".

4o.) Procure votar en horas de la mañana para evitar aglomeraciones de última hora que podrían impedirle cumplir con su obligación.

Sección 6a. - Circuito 11

El comando electoral que tiene su sede provisoria en San José número 2649, invita a sus adherentes y simpatizantes a la asamblea que tendrá lugar hoy sábado a las 15. Asistirán los candidatos a secretarios titulares y suplentes.

Sección 1a. - Circuito 2

Un grupo de afiliados del peronismo de la Sección 1ra. sostendrá en los comicios internos de mañana los siguientes candidatos:

Para Secretarios titulares a: Manuel Isidoro A. Montero, Manuel Diógenes T. Muñoz, Dr. Alvaro González, Salvador Cruz Jordán, Dr. Bernardo P. González, Damián Laperchia, Dr. León Arman de Blanchard, Arsenio Cáceres.

Para Secretarios Suplentes a: Oriente Juan C. Landro, Francisco S. González, Luis Bernardo Leonetti, Raúl E. Lapalma, Luis R. Gigena, Ricardo Herrera, Miguel A. Zanelli, Rómulo A. Benavídez.

4a. Sección - Circuito 8

Las autoridades de la Unidad Básica Nro. 52 hacen saber a sus afiliados que el acto eleccionario interno de mañana se realizará en el local de la Unión Vecinal del Sur, calle Buenos Aires y B. Zavalla.

U. Básica 72 de Monte Vera

Afiliados del Partido Peronista de Monte Vera sostendrán para la elección interna de mañana los siguientes candidatos:

Titulares: Roberto A. Baldaccini, Pavio A. Cantarutti, Juan Franchini, Santiago Gloria, José S. Grisetti, Julio J. Mazzuruana, Anelio V. Sanchini y Jesús N. Yulián. Suplentes: Manuel C. Amarez, Francisco J. Beretta, Claudio F. Bourduin, Alberto Cheriel, Néstor H. Choquet, Pareja E. Gonzalo, Antonio E. Pintos y Bernardo R. Vische.

LUGARES PARA VOTAR EN LA 2a. CIRCUNSCRIPCION

El Consejo Departamental de Circunscripción 2a. hace saber a todos los afiliados de los Consejos de Unidades Básicas de su jurisdicción, los lugares donde funcionarán las mesas, para realizarse los comicios internos de mañana.

Unidad Básica No. 52; Sec. 5a., Circ. 9, B. Gálvez 2231 (C.G.U.). Id. 54; Sec. 5a., Circ. 10, Avellaneda y Balcarce (Esc. Ind. de la Nación). Id. 57; Sec. 7a., Circ. 13, (Soc. Amigos del Barrio S. Cabral), Av. G. Paz Nº 5363. M. 92; Guadalupe, Cir. 19, J. de la Rosa y Tacuarí. Id. 93; V. Ma. Selva, Circ. 32, 24 S.N. y A. del Valle. Id. 95; Los Hornos, Circ. 17, F. Zuviría y Llerena (S. Vecinal E. de Los Hornos). Id. 94; Las Flores, Circ. 14 (B. Parera y 25 S.N.). Id. 98; S. Bustamante, Circ. 35, P. Centeno 2947. Id. 99; Sec. 1a., Circ. 6, San Martín 2312 (U. del Personal). Id. 79; Sec. 2a., Circ. 5o., Crespo 2240.

UNA ACLARACION

A efectos de evitar posibles confusiones, el Dr. Raúl Beney, aclara públicamente, que para la elección interna Partidaria del 6 del corriente, acompaña como Pre candidato a los compañeros: Pedro Alela, Raúl Cienfuegos, Ortega Giménez, Rafael Lapuente, Rodolfo Morteo, Lorenzo Rossano y Alberto Tenaglia, como integrantes de la nómina auspiciada por un grupo de amigos de la Unidad Básica de la segunda sección.

(Fdo.) Raúl Beney

Disposición Derogada por el Poder Ejecutivo

La resolución 217, dictada en fecha 22 de abril del año 1952, relacionada con la comercialización del vino, ha sido derogada por decreto dictado ayer por el Poder Ejecutivo. El texto del mismo explica la medida que se ha dictado, expresando lo siguiente:

VISTO: Lo informado por el Departamento General de Industria, C. y Abastecimiento, y

Considerando:

Que a la fecha han desaparecido las causas que motivaron la aprobación de la Resolución No. 217, del 22 de abril de 1952 en cuya oportunidad se consideró necesario mediante su cumplimiento, conocer las cifras estadísticas correspondientes al vino introducido y distribuído en el territorio de esta Provincia, al efecto de la adopción de medidas para el control de las disposiciones oficiales por parte del Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento, en su carácter de organismo encargado de la aplicación de las disposiciones de las leyes Nacionales Nros. 12.830, 12.983 y 13.492.

Que la producción de vinos en especial los del tipo común, supera holgadamente las necesidades de la demanda;

Por ello, el Ministro de Hacienda, Economía e Industrias

RESUELVE:

1o.) Derógase totalmente las disposiciones de la Resolución No. 217 de fecha 22 de abril de 1952, que imponía a los intervinientes de la comercialización del vino realizada en esta Provincia, la obligación de declarar sus compraventas y entregas etc.

Audiciones radiales del Ptdo. Peronista

La Intervención en el Partido Peronista de Santa Fe hace saber que diariamente se propalan por la onda de L.T. 9 breves instrucciones y recomendaciones, relacionadas con los comicios internos del peronismo, a realizarse mañana en toda la Provincia. Los horarios aproximados de transmisiones para hoy, son los siguientes: 9.20; 9.52; 10.26; 10.56; 12.15; 14.13; 14.42; 15.48; 16.12; 16.38; 17.02; 17.28; 17.52; 18.14; 18.23; 18.58; 23.22; 23.56.

Resolvió Expedientes la J. de Jubilaciones

Ha realizado reunión el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, considerando diversos expedientes pendientes de resolución.

Las resoluciones adoptadas son las siguientes:

Jubilaciones Ordinarias (Acordadas): Gramajo Emilio; Sánchez Frasmacio; Benítez María Elisa Ubiria de; Guerin Mercedes Navarro de; Iannielo Rodolfo; Avila Virgilio; Tesil Teresa Francisca María Becchio de; Kahl Augusto; Carnevale Pedro Francisco; Carreño Juan Segundo; Balestieri Alejandro Pedro M.; Payero José; Ouvrard Funes Elena Lucía; Olmedo José Agustín; Lorenzito Pascual Loretto; Appo Baldomera Eugenia Acosta de; Valle Antolín Guillermo; Salomone María Cora Lagicottere de; Gegallina Isabel Cazanjian de; Comia Arturo Bernardo; Striackler Guillermo Isidoro; Borzone José Florencio; Orundo Juan Simón.

Jubilaciones Por Retiro (Acordadas): Bonet Ramona Pérez de; Therhod Delia Margarita Maggi de; Feldman Sarah Cremer de; Bianchi Otilia Isabel Nogueras de; Mastrángelo Juan Teodoro; Collen Ignacio Policarpo.

Jubilaciones Por Invalidez (Acordadas): Domínguez Arturo Demetrio (confirmada), Gutiérrez Adán; Giangrossi Nelly Emilia Cristina Espino de; Medus Osvaldo Santiago; Vettori Assunta Juana Sarra de; Soboleosky Susana Della Abellansky de.

Modificaciones Montos Jubilatorios (Acordados): Parra deia Irene Moreno de; Rojas Antonia Di Bernardo de.

Jubilación (Desistida): Acosta Antonio.

Pensiones (Acordadas): Preciado Gerónima Francisca Gurruchaga de Suc.; Carreras Enrique Antonio; Guich Manuela Cándida Suc. de; Sureda Juan Suc. de; Jaime Martín Suc. de; Pereyra Ercilia Racano de Suc. de; Vergara Reymundo Suc. de.

Reintegro Goce Pensión Ley 3838 (Acordada): Francisca Cruz Requelme de Ojeda (Suc. de José Elías Requelme).

Pensión (Acordada): Lauro Rodolfo Suc. de.

Cómputo Privilegiado (Acordados): Veninrial María Luisa; Morazzo María Simón de.

Reconocimiento de Servicios (Acordados): Médici Eduardo José; Poggi Nora María Angela; Taborda Natalio Lucio.

Reconocimiento de Servicios (Denegados): Peralta Fermín; Moreyra María Clara Josefina Suñe, de.

Reconocimientos de Servicios Recíprocos (Acordados): Martínez Cuitiño José Darío; Benarroch Sara; Pinos José Victoriano; Ghiano Francisco; Ascari Juan; Oriolli Juan Héctor Honorio; Galgani Francisco Vicente; Hidalgo Julio Aubry; Arrieta Francisco Bernardo.

Varios: Bercovich Isaac (Exp. 1701 B. 1953); Leiva Manuel Suc. de (Exp. 434 L 1953); Comisión de Fomento de Jacinto L. Aráuz (Exp. 265 C 1953); Parón Nemesia Espinosa Suc. de (Exp. 259 P 193).

Indemnización por Cesantía (Acordada): Romea Gabriel Luis.

No sesionó ayer la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados debió sesionar ayer, de acuerdo con el horario establecido, a las 10. Se llamó a sesión, pero vencida la tolerancia reglamentaria se dió por fracasada la reunión, por falta de número. Solamente concurrieron catorce legisladores. La Cámara recién sesionará el jueves y el viernes de la próxima semana.

Toma Posesión Hoy el Personal del Dpto. del 2o. Plan Quinquenal

Esta mañana, a las 9, en una sencilla ceremonia que tendrá lugar en el primer piso del edificio Escasany, donde funciona el Departamento del Segundo Plan Quinquenal, dependiente del Consejo de Planificación y Coordinación del Ministerio Coordinador y de Obras Públicas, tomará posesión de sus respectivos cargos todo el personal superior del referido organismo.

Presidirá la ceremonia el Secretario del Consejo de Planificación y Coordinación señor Héctor Orlando Villalón, quien, en breves palabras, se referirá a la obra que debe cumplir en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno, el nuevo departamento.

Las autoridades designadas en el Departamento, por resolución ministerial No. 361 del 2 del corriente, y que ejercerán funciones oficiales, son el Dr. Lorenzo Oscar Lescano, como jefe y en las distintas secretarías los Sres. Carlos González Acha, Eduardo Raúl Ruiz Moreno, Raúl E. Urlinger.

De acuerdo con las disposiciones del decreto acuerdo No. 02543 del 30 de marzo del corriente año, que dimanara oportunamente la Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad de la Provincia, la conducción integral del 2o. Plan Quinquenal será ejercida por el Ministerio Coordinador y de Obras Públicas, que ha delegado las distintas funciones en el Departamento 2o. Plan Quinquenal, para cuyo el mismo efecto, la misión es específica en lo que respecta a la realización material de las previsiones contenidas en el problema de gobierno aprobado para el Quinquenio 1953-1957. Será este Departamento, el organismo transmisor de las directivas que imparta el Ministerio y receptor de cuantas gestiones, informes, memorias y demás documentación emitan los distintos Ministerios al Poder Ejecutivo, Municipalidades, Comisiones de Fomento, Organismos Descentralizados, etc. vinculados a la Marcha del Segundo Plan Quinquenal.

Asimismo organizará y llevará una estadística y archivo al día, debidamente discriminado por materia y repartición, cuidando librado al juicio del Ministro Coordinador y de Obras Públicas la adopción de restantes disposiciones que considere necesarias para el mejor ordenamiento del organismo.

Como ya se hiciera conocer, las entidades y reparticiones provinciales o comunales, cualquiera sea su grado de descentralización, estarán obligadas a prestar con prioridad y en la forma más amplia los servicios que le requiera el organismo conductor del 2do. Plan Quinquenal, y además todo funcionario o empleado del Estado que niegue su cooperación o dificultare la realización de las previsiones del Plan Quinquenal será suspendido en sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades de orden administrativo, civil o penal que pudiera corresponder.

Labor de la Caja de Previsión en agosto

La Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado, ha elevado un informe al ministro de Hacienda y Economía, haciendo conocer la labor cumplida por el referido organismo durante el mes de agosto último.

Expresa dicha información que el directorio administrador dictó 194 resoluciones, correspondiendo 61 de ellas a seguros por fallecimientos; 30 a subsidios por invalidez; 9 varias; 5 referentes a pedidos de aportar directamente a esta caja; 5 anticipos por jubilación ordinaria; 3 apelaciones y 81 relativas a exámenes médicos.

Los pagos efectuados durante el mismo período ascienden a la suma de pesos 1.609.627,35, distribuídos en la siguiente forma: Siniestros de vida $ 856.544,16; Siniestros invalidez total y permanente $ 559.783,20; Invalidez parcial $ 5.000; Adelantos siniestros vida pesos 131.300; Adelantos siniestros invalidez total y permanente $ 29.500; Adelanto jubilación ordinaria $ 27.500.

Realizóse el Ensayo de Alarma Antiaérea

Con todo éxito se realizó ayer a las 11, un ensayo de alarma antiaérea previo al ejercicio que se cumplirá el 8 del corriente.

La orden del ensayo fué dada a las 11 por el Intendente Municipal y Presidente de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva del Departamento La Capital, doctor Hugo Núñez, al Jefe de Policía y Jefe del servicio de Orden Local, Sr. Rafael Amati, quien a su vez la transmitió a los Comisarios de Seccionales Antiaéreas para que éstos ordenaran a los puestos pilotos. En estos puestos, al conocer la orden, la ejecutaron con los sistemas de aire, pitos y campanas, actuando por arrastre los puestos de alarma auxiliares.

El ensayo se efectuó a los efectos de comprobar posibilidades de alcance, lográndose como resultado que se cubra toda la ciudad con los medios señalados.

REUNION DE LA JUNTA

En el despacho del Intendente Municipal y Presidente de la Junta de Defensa Antiaérea, se realizó ayer a la tarde a las 19, una reunión de los miembros de la misma a fin de ultimar los detalles del ejercicio del martes próximo.

REUNION DE VOLUNTARIAS

A fin de impartirles instrucciones sobre su colaboración con los Jefes de Manzana de sus respectivas secciones, se realizó ayer una reunión de voluntarias, a la que concurrió un elevado número de señoras de la ciudad, quienes pusieron de manifiesto una vez más el buen ánimo de la población en una tarea de tan patriótico alcance.

SIGUE LA DIFUSION

Ayer a la tarde se representó en la sala de la Sociedad Española de los Hornos con asistencia de numeroso público, la obra "El bien más valioso", interpretada por el Seminario Dramático Municipal. En el día de hoy la misma obra se representará en el Club Sportivo Tránsito, en el Distrito Piquete.

La importación de hierros y aceros

El Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, informó que la presentación de formularios relacionados con la extensión de los certificados de necesidad, especificados en las circulares Nos. 1282 y 1802 del Banco Central de la República Argentina, para la importación de hierros y aceros, podrá efectuarse en la Dirección General de Industria Manufacturera, Florida 534, Buenos Aires, primer piso, de lunes a viernes, de 8.30 a 11, y en las siguientes fechas:

Partidas 1656, 1658 y 1372: Del 4 al 8 de setiembre, inclusive.

Partidas 1160, 1654 y 1148: Del 9 al 11 de setiembre, inclusive.

Los interesados del interior podrán solicitar y remitir los formularios por correo, empleando el servicio de pieza por expreso o certificada, dirigida a la citada Dirección General.

Agrégase que las firmas que tuvieran en trámite solicitudes de certificados de necesidad para materiales incluídos en las circulares precitadas deberán efectuar nuevamente sus pedidos en los formularios preparados al efecto.

Labor administrativa en la Municipalidad

A la hora de costumbre inició ayer sus tareas el delegado Intendente municipal, Dr. Hugo A. Núñez. Estudió numerosos asuntos que se tienen a resolución y resolvió los de urgencia. Atendió después al público y delegaciones, que realizaron gestiones.

El secretario de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Luis F. Beaugé, estuvo dedicado al estudio de los asuntos de la secretaría, atendiendo después a varias delegaciones y público.

El secretario de Gobierno y Cultura, señor Edmundo Abraham, estuvo dedicado al estudio de diversos asuntos de las secretarías, resolvió los de urgencia y atendió al público y delegaciones, que realizaron gestiones.

Altura de los ríos

Telecomunicaciones ha informado ayer, que la altura de los ríos era la siguiente: Posadas, 0.09 bajo cero; Eva Perón, 1.10; Puerto Bermejo, 0.78; Corrientes, Ituzaingó, Itá Ibaté y Formosa sin aviso.

Cómo Debe Procederse Durante la Alarma Antiaérea en Esta Ciudad

Se ha dado a conocer la siguiente información, relacionada con el comportamiento del público durante la alarma antiaérea a realizarse en nuestra ciudad el martes próximo:

En edificio

Aquellas personas que al darse la señal de iniciación de la alarma antiaérea, se encuentren en edificios (públicos, de rentas, usinas, fábricas, comercios, cines, restaurants, salas de esparcimiento, clubes, etc.) no tomarán ninguna medida para substraerse al ataque aéreo.

En la vía pública

a) Peatones: Al sonar la iniciación de la alarma los peatones, como así toda persona que no tenga puesto en los distintos servicios de D. A., debe abandonar la calle, guareciéndose en el primer zaguán que encuentre o bien en el primer lugar cubierto.

Se supone que deberían concurrir a los refugios, pero no existiendo ellos, se procederá a despejar la calle.

b) Conductores de vehículos particulares: Participarán en forma activa durante la alarma antiaérea. Al darse la señal de iniciación de la alarma, el tránsito debe suspenderse por completo en toda la ciudad. Por lo tanto, aquellos conductores de vehículos automotores que en ese momento se encuentren circulando por las calles autorizadas para el tránsito, procederán como sigue: Dejarán libre las calles principales y entrarán en la primer calle secundaria (las no señaladas) que corta aquella por donde están circulando. Una vez en ella arrimarán bien a la derecha y pararán de inmediato en un lugar donde no interrumpan el tránsito de ambulancias, vehículos del ejército, de la policía, etc. Frenarán y pararán el motor.

Se recomienda dejar con llave las puertas de los vehículos y dejar las luces obscurecidas o apagadas. Las bicicletas deben dejar libre la calzada y ser puestas en la acera, bajo la custodia de sus dueños. Los carros de tracción a sangre deben ser dirigidos a las calles secundarias igual que los automóviles pero sus dueños deberán permanecer junto a los mismos teniendo los caballos. Se recomienda manear los equinos y poner los frenos. Los conductores de vehículos abiertos cargados con mercadería, permanecerán junto a sus vehículos para vigilar la carga.

c) Conductores de vehículos de transporte público: Procederán en igual forma que la indicada en b). Los conductores y guardas de cualquier vehículo de transporte público, deberán permanecer en el mismo, en todo momento. Este personal procederá también de acuerdo a instrucciones particulares que se les impartirá. Los pasajeros de ómnibus, tranvías y colectivos no pueden permanecer en ellos durante la alarma, deben descender de los mismos y guarecerse en lugares cubiertos (ver peatones).

d) Lugares prohibidos para estacionar vehículos automotores: Durante la alarma, lo mismo que durante el obscurecimiento, quedan sin efecto las prohibiciones sobre estacionamiento en vigencia. Sin embargo, se prohibe el estacionamiento en: 1o. Calles con luces de dirección; 2o. Caminos que por su escaso ancho, no permitan el libre tránsito de vehículos del ejército, bomberos, policía, servicios de sanidad, etc., estando otros vehículos estacionados en ellos; 3o. Frente a portones; 4o. A una distancia menor de 20 metros de bocas de incendio (estarán pintadas de blanco); 5o. A una distancia menor de 20 metros de la boca-calle.

e) Las ambulancias y vehículos del ejército, policía y bomberos, tendrán libre circulación y derecho de prioridad en el tránsito.

La Jefatura de Policía solicita y espera del público en general la máxima corrección y cooperación exigibles, de acuerdo con la importancia de los ejercicios tanto en la colaboración que se solicita por los agentes, como en las órdenes o indicaciones que impartan los mismos, previniéndose que será rigurosamente reprimida toda infracción a las prescripciones de este edicto y demás disposiciones vigentes, particularmente la desobediencia u obstrucción de las medidas dispuestas y la propalación de versiones o noticias de carácter alarmistas.

Llegan patrulleros de nuestra armada

Los buques de la Armada Nacional, patrullero A. R. A. King y los rastreadores A. R. A. Bouchard y Spiro, están cumpliendo un plan de adiestramiento y arribarán hoy al Puerto de Santa Fe.

El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto originado en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, por el cual declara huéspedes de honor de la ciudad, durante su permanencia en la misma, a los jefes, oficiales y tripulación de las referidas unidades. Estas permanecerán en nuestra capital hasta el 9 de este mes.

Conferencia de la Sociedad Naturista

Tendrá lugar hoy sábado a las 18, en el salón de la Sociedad Cosmopolita, calle 9 de Julio 2154, la anunciada conferencia, que en cumplimiento del programa de difusión del ideal naturista, se ha impuesto la Sociedad Naturista de Santa Fe y que en esta oportunidad estará a cargo del profesor Rodolfo Palacios Vieyra, desarrollando el tema: "Vivir en plenitud de vida". Dado que esta conferencia está destinada a toda clase de público, la entrada a la misma será libre.

Pedidos de excepción del servicio militar

Se han presentado ante el Juzgado Nacional con asiento en nuestra ciudad, solicitando excepción del servicio militar, alegando distintas causas, los siguientes ciudadanos:

Reynaldo Leopoldo Vera; Emeterio Grance; Ricardo José Bechi; Alejandro Santiago Bertona; Roberto F. Freyre; Juan Carlos Monzón; Ramón R. Pellegrini; Aristido Quintana; José Battia; Domingo Romano; Alcides I. Ramello.

Promulgáronse Leyes de Reciente Sanción

Leyes recientemente sancionadas han sido promulgadas ayer por decretos del P. Ejecutivo de la Provincia. Se han registrado en el Registro Gral. de Leyes, dependiente del M. de Gobierno, Justicia y Culto, bajo los siguientes números:

Ley No. 4448. — Designando con el nombre de "Santiago Pividori" al pasaje ubicado en Distrito Piquete en dirección Norte Sur, que fracciona en dos a la manzana comprendida por las calles Vieytes, Alberti, Azcuénaga y Arenales.

Ley No. 4449. — Designando con el nombre de "Villa del Parque" a la fracción de terreno ubicada en el barrio denominado El Triángulo, sobre las calles Blas Parera y Pasaje D. Martínez de Irala, de esta ciudad.

Ley 4450. — Autorizando a la Municipalidad de Santa Fe a escriturar en donación, libre de todo gasto, el Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Nacionales, Ferroviarios y Provinciales de Santa Fe, un terreno de 10 m. por diez en el cementerio Municipal de Santa Fe, con destino a Panteón Social.

Ley 4452. — Autorizando al P. Ejecutivo, por esta única vez, para que se cancele los que corresponden y, sin sujeción a lo establecido por la Ley No. 3336, designe al titular y traslade al lugar de la Provincia que lo considere conveniente, el asiento de los Registros de Escribanos Públicos que se encuentren vacantes al momento de sancionarse la presente ley, por fallecimiento, renuncia, incapacidad o cesación de funciones del titular y que no tuviera adscripto o no lo tuviera en condiciones de suceder.

METALDINIE E.N.
INDUSTRIA METALURGICA MEDIANA
(TUBOS MANNESMANN E. N.)

4 de Enero 2546/82 — T. E. 16321-22-23

OFRECE: TUBOS LISOS Y CAÑOS NEGROS

A PRECIOS CONVENIENTES
A USUARIOS Y COOPERATIVAS

Los interesados deben comprobar su condición de usuarios

ACEPTAMOS PEDIDOS HASTA EL 30-9-1953

EN OCTUBRE APARECERA

VULCAN-O

UNICO EN EL MUNDO
El producto que al mismo tiempo MATA TODOS LOS INSECTOS
es inofensivo para el hombre y animales domésticos. No perjudica los alimentos.

Distribuidores:
LOS HORNEROS S.A.
Chacabuco 380 - T. E. 30-8905 - Bs. As.
ZONAS DISPONIBLES PARA CONCESIONARIOS

MAGARIÑOS & CIA

CAMISERIA

Visite Ud. la Sección Camisería de EL SPORTSMAN... y verá los grandes surtidos que le ofrece, en finos poplines, lisos y rayados; que a Ud. mismo le llamarán la atención.

El Sportsman
San Martín Esq. Tucumán
Para vestir bien